

CERTIFICADO DE ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Asistentes:
- Presidente: Don Ramón Gómez de Tejada Díaz, Jefe de Servicio de Contratación Centralizada
- Vocales:
<ul style="list-style-type: none"> • Doña María del Carmen Moreno Guadalupe, en sustitución del Secretario General de la Corporación. • Don Ángel Díaz Mancha, Interventor General de la Corporación.
- Secretaria: María Soledad Muñoz Prieto, Jefa de Sección de Contratación Administrativa

María Soledad Muñoz Prieto, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como Secretaria de la Mesa de Contratación de Compras de la Diputación Provincial de Badajoz,

Certifica: Que según resulta del fondo documental de la Secretaría de mi cargo, y como me consta por notoriedad, la citada Mesa de Contratación en Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2023, en aplicación de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (artículos 17), según la cual todos los órganos colegiados se podrán constituir, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, la celebración de la mesa se ha efectuado mediante VIDEOCONFERENCIA, habiéndose asegurado por medios electrónicos, las siguientes circunstancias:

- la identidad de los miembros o personas que los suplan
- el contenido de sus manifestaciones, el momento en que éstas se producen, la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real
- y la disponibilidad de los medios durante la sesión.

Que por unanimidad de los Miembros asistentes haciendo la salvedad que el acta se encuentra pendiente de aprobación, adoptó -entre otros- los siguientes acuerdos:

EXPTE. 429/21 SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN "VEHÍCULOS"

Teniendo en cuenta que, de conformidad con el artículo 225 de la LCSP, aunque haya finalizado el plazo INICIAL de presentación de solicitudes de participación durante toda la vigencia del Sistema Dinámico de Adquisición pueden seguir presentándose nuevas solicitudes de participación.

Habiéndose recibido una solicitud de participación por parte de la empresa AUTOMOCIÓN DEL OESTE y una vez visto el informe de fecha 15/09/2023 emitido por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada sobre verificación de documentación administrativa de la solicitud de participación en sistema dinámico de adquisición, la Mesa de contratación acuerda elevar propuesta de admisión de la



Código de verificación : 34c246e2b18a1a29



Código de verificación : 34c246e2b18a1a29

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=34c246e2b18a1a29>

solicitud de participación de la siguiente empresas:

• **AUTOMOCIÓN DEL OESTE (CATEGORÍA 3)**

Los miembros de esta Mesa de Contratación han manifestado que conocen la normativa comunitaria y nacional relativa a los conflictos de intereses, contenida en los artículos 61 y 167 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión; y en los artículos 64 y 71.1.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Así mismo han declarado:

1º.- Que NO tienen conflicto de intereses con respecto a los licitadores que han presentado la solicitud para participar en este procedimiento de contratación pública o han presentado una oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

2º.- Que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia a ojos de cualquiera de las partes.

3º.- Que si descubren o si se constata en el transcurso del proceso de selección, fijación de criterios, evaluación, apertura, ejecución del contrato o enmienda del mismo que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararán inmediatamente al órgano competente y si se hallare un conflicto de intereses, dejarán de tomar parte en el proceso de evaluación y en todas las actividades relacionadas.

4º.- Que tratarán como confidenciales todos los asuntos que se les confíen. No revelarán ninguna información confidencial que les sea comunicada o que hayan descubierto. No harán uso impropio de la información que se les proporcione y no retendrán copias de ninguna información escrita que se les proporcione.

Y extendiendo certificado relativo al acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio de la Diputación de Badajoz para constancia en el expediente.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Fdo.: Ramón Gómez de Tejada Díaz

Fdo.: María Soledad Muñoz Prieto

Documento firmado electrónicamente